

Número 15646

ALCANTARILLA**EDICTO**

El Alcalde de Alcantarilla,

Hace saber: Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 24 de noviembre de 1994, aprobó la Imposición y Ordenación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Retirada y Depósito de Vehículos de la Vía Pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales.

El expediente se encuentra expuesto en el Negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento por espacio de treinta días contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a fin de que con los interesados a que se refiere el artículo 18 de la Ley 39/88, se puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el acuerdo hasta entonces provisional, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88, antes mencionada.

Alcantarilla, 28 de noviembre de 1994.— El Alcalde.

Número 15619

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Expediente 333/94-G.

Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono 4.4 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia.

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 7 del presente mes de septiembre, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono 4.4 del Plan Parcial Ciudad Residencial número 3 de Murcia, presentado por la Junta de Compensación del dicho Polígono.

Contra el mencionado acuerdo, se podrá formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así

como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 15620

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Expediente 334/94-G.

Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle El Puntal-C

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de septiembre, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Estudio de Detalle El Puntal-C, presentado por la Junta de Compensación constituida para el desarrollo urbanístico del citado Estudio de Detalle.

Contra el mencionado acuerdo, se podrá formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo a la vía contencioso-administrativa, en el plazo de un mes a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia 7 de noviembre de 1994.— El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructura.

Número 15636

CIEZA**ANUNCIO**

Aprobado definitivamente el acuerdo de modificación de la Base 41 de las de Ejecución del vigente Presupuesto, habiendo permanecido durante quince días a exposición pública sin presentar reclamación alguna, es por lo que se hace público el texto íntegro de la modificación.

Embargo de c/c o de ahorro, siempre que informe la entidad de figurar en ellas.

Certificado de la Seguridad Social que acredite si percibe algún sueldo-salario, o si es beneficiario de alguna pensión.

Cieza, 28 de noviembre de 1994.— El Alcalde.